

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla : VOLMACO S.A.S.
Nit : 900753930-0
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 173603
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 50 SUR 128 OF 7002 CC MAYORCA MEGA PLAZA ET 2
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : diradministrativa@volmaco.com
Teléfono comercial 1 : 3222137
Teléfono comercial 2 : 3173639101
Teléfono comercial 3 : 3104057363

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 50 SUR 128 OF 7002 CC MAYORCA MEGA PLAZA ET 2
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : administracion@volmaco.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de julio de 2014 del Accionista Único de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 96251 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VOLMACO S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 07 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017, con el No. 118382 del Libro IX, se reforma estatutos: se cambia el nombre de la sociedad de VOLMACO S.A.S. por VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A.S. sigla VOLMACO S.A.S.

Por Acta No. 6 del 05 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2020, con el No. 145496 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Sabaneta..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 124294 de 24 de noviembre de 2017 se registró el acto administrativo No. 214 de 26 de septiembre de 2017, expedido por Ministerio De Transporte en Medellín, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá ejercer como objeto principal las siguientes actividades:

- . Transporte de carga por carretera de toda clase de mercancía, tanto a nivel nacional como internacional, con vehículos propios o subcontratados.
- . Servicio de movimiento de suelo, de tierra y/o de material. Transformación y preparación de terreno, excavaciones, demoliciones, derribo, extracciones, consolidación y preparación de terrenos en obras públicas o privadas.
- . Servicio de construcción, consultoría, asesoría, diseño, administración, interventoría, revisión y contratación de obras civiles.
- . Distribución y comercialización mayorista y minorista de combustibles, y todo lo complementario.
- . Compraventa, importación, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación; esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agrícola e industrial.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

. Suministro, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción, y todo lo relacionado con obras civiles y de construcción en general.

. La participación en la selección y contratación pública y/o privada.

. Cualquier actividad comercial y civil lícita que permita facilitar el comercio o la industria de la sociedad, tanto en Colombia como en el extranjero.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente, en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 3.000.000.000,00
-------	---------------------



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	3.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal ejercerá la representación jurídica de la sociedad ante toda clase de personas y autoridades, limitando su actuación a la firma y formalización de los documentos, contratos, actos y escrituras que le sean instruidos y aprobados por el gerente general. El representante legal no podrá negociar, modificar ni acordar condiciones contractuales distintas a las previamente definidas por el gerente general. Su rol se circunscribe a la ejecución formal de los actos debidamente autorizados. Este será diferente al gerente general (sin que esto implique, que se nombre a la misma persona para desempeñar ambos cargos) y podrá firmar contratación debido a la naturaleza, sin límite de cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, siempre y cuando estos, estén aprobados previamente por el gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones representante legal, serán funciones del representante legal:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Firmar los contratos relacionados con las funciones del gerente general, designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
3. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos.
4. Firmar todo acto o contrato negociado por el gerente general, correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la organización, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos, o contraer obligaciones a cargo de la sociedad sin limitación de cuantía.
5. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la asamblea de accionistas cuando se trate de poderes generales.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

7. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la Ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Parágrafo: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 11 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 193567 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ALIRIO MORENO CORREA	C.C. No. 71.383.784
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SINDY PAOLA MAZO BETANCUR	C.C. No. 1.039.455.813

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 10 de abril de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2026 con el No. 199356 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DANIEL NEIRA CUELLAR	C.C. No. 91.244.321	36079-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 07 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	118381 del 13 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 4 del 07 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	118382 del 13 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 05 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	145496 del 02 de septiembre de 2020 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 8 del 13 de octubre de 2020 de la Asamblea De 147793 del 11 de diciembre de 2020 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea De 148327 del 06 de enero de 2021 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 12 del 16 de julio de 2021 de la Asamblea 153452 del 30 de julio de 2021 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 014 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea De 163762 del 08 de septiembre de 2022 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 27 del 11 de septiembre de 2025 de la Asamblea 193566 del 14 de octubre de 2025 del libro IX De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de mayo de 2026 de la Controlante, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026, con el No. 199657 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Presupuesto de control: El controlante es propietario del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad controlada de conformidad con el numeral 1° del artículo 261 del Código de Comercio.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** HECTOR ALIRIO MORENO CORREA

CONTROLANTE

Identificación: 71383784
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05631 - Sabaneta
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIAL

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A.S.

Domicilio: Sabaneta, Antioquia



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: G4663 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VOLMACO
Matrícula No.: 173638
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 48 NO 50SUR-128 OFICINA 7002 / CC MAYORCA MEGA PLAZA ETAPA 2
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$29.040.655.751,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:21:46
Recibo No. S002014329, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEdrvdSA9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

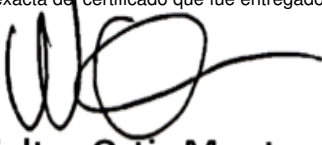
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
